

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR CIF,
 SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022**

Descripción arancelaria	Importación (P)	
	Peso neto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)
TOTAL	2,111,873,811	3,975,149,703
Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	198,042,466	253,035,196
Carburantes para reactores y turbinas (jet fuel).	153,272,113	215,006,249
Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	153,834,659	204,392,302
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,062,975	164,147,835
Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	55,159,475	68,431,716
Maíz amarillo.	129,186,727	44,020,804
Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,440,884	43,265,104
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	4,152,971	42,398,872
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	3,720,737	40,539,421
Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	37,826,088	35,460,203
Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	3,413,753	35,091,956
Vacunas para uso en medicina humana.	48,660	31,399,351
Cerveza de malta.	23,285,450	26,977,541
Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.	2,607,948	26,606,914
Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	11,702,299	24,566,183
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	12,787,824	22,315,783
Hulla bituminosa, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	239,876,680	21,168,797
Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados, pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.	13,629,301	20,992,911
Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	37,808,351	20,848,006
Gas butano, licuado.	74,613,260	20,069,318
Otras mercaderías	952,401,190	2,614,415,241

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.